

Ingeniero
Julio Roberto Luna Aroche
Dirección General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-509-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Brindar apoyo en asesorar profesionalmente al Departamento de Control Minero

- Asesorar en la Recopilación, Digitalización e interpretación de la información presentada en los informes de producción, presentados por los titulares de los Derechos Mineros vigentes, consignados en los informes anuales a la presenta fecha, del mineral denominado YESO.

b) Brindar apoyo en asesorar profesionalmente la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados

- Asesorar en la Revisión y Análisis de la Actualización del Plan de Trabajo de Actividades Mineras del Derecho Minero denominado PIEDRA ANGULAR expediente número LEXT-514.

c) Brindar apoyo en asesorar en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales.

- Asesorar en la realizar inspección Técnica con base a lo solicitado en Ref. 488, diligencia de DISCERNIMIENTO DE CARGOS, en calidad de anticipo de prueba, según expediente 1510-2024-00641 Ref.M0003-2024-787, emitida por el juzgado de paz del Municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz.

d) Brindar apoyo en asesorar profesionalmente en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal

- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-323-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado RIVERAS DEL RÍO, expediente número LEXT-050, donde se recomendó a la Dirección General de Minería, dar por Recibido el informe final de la Credencial de exportación presentado por la entidad TRANSPORTES OSDANI, SOCIEDAD ANÓNIMA, correspondiente a la credencial de exportación número EXPORT-NTI-013-20.
- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-325-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado RIVERAS DEL RÍO, expediente número LEXT-050, donde se recomendó a la Dirección General de Minería, ratificar la sanción de 10 unidades por no cumplir las recomendaciones descritas en la providencia número 1506-2023.
- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-328-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado LA SEVERA, expediente número CT-104, donde se recomendó a la Dirección General de Minería, ratificar la sanción de 10 unidades por LA OMISIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS.
- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-329-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado RIVERAS DEL RÍO, expediente número LEXT-050, donde se recomendó a la

Dirección General de Minería, solicitar que el titular adapte la información del Reglamento de Seguridad de Operaciones mineras, a la realidad del Proyecto Minero.

- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-378-2024 relacionado al informe de exportación, correspondiente a la credencial EXPORT-NTI-005-2022, otorgada a la entidad COMPAÑÍA PROCESADORA DE NÍQUEL DE IZABAL, SOCIEDAD ANÓNIMA donde se recomendó a la Dirección General de Minería, solicitar a la entidad titular de la credencial de exportación que Ratifique, Rectifique o Justifique, la información presentada porque hay información de la presentada que difiere en los DUCA y VUPE.

e) Brindar apoyo en asesorar en diligencias a requerimientos de otras instituciones públicas que sean cursadas por Dirección, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero.

- Asesorar y Participar en diligencia de DISCERNIMIENTO DE CARGOS con base a lo solicitado en Ref. 488, d, en calidad de anticipo de prueba, según expediente 1510-2024-00641 Ref.M0003-2024-787, emitida por el juzgado de paz del Municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz.

Atentamente,

Jorge
Guillermo
Ramírez Rey

Firmado digitalmente
por Jorge Guillermo
Ramírez Rey
Fecha: 2024.09.05
11:19:04 -06'00'

Jorge Guillermo Ramírez Rey
DPI No. (2530770791601)

Francisco
Nahoki Quan
Aguirre

Firmado digitalmente
por Francisco Nahoki
Quan Aguirre
Fecha: 2024.09.12
16:48:10 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero

Julio
Roberto
Luna Aroche

Firmado digitalmente
por Julio Roberto
Luna Aroche
Fecha: 2024.09.12
14:24:59 -06'00'

Aprobado
Ing. Julio Roberto Luna Aroche
Dirección General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Firmado
digitalment
e por Carlos
Alberto
Avalos Ortiz

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Jorge Guillermo Ramirez Rey

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-509-2024** de **uno de Agosto de dos mil veinticuatro (01/08/2024)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Septiembre de 2024**.

Jorge Guillermo
Ramírez Rey

Firmado digitalmente por Jorge
Guillermo Ramírez Rey
Fecha: 2024.09.05 11:20:32 -06'00'

Jorge Guillermo Ramirez Rey
DPI: (2530770791601)

Ingeniero
Julio Roberto Luna Aroche
Dirección General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-509-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de agosto al 30 de septiembre del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

a) Brindar apoyo en asesorar profesionalmente al Departamento de Control Minero

- Asesorar en la toma de muestras de mena de níquel en los patios de acopio de cada uno de los proyectos mineros denominados: Proyecto de Explotación Minero Niquegua Montufar II, Extracción Minera Fénix, Proyecto de extracción Minera Sechol y Proyecto Minero Cerro Colorado.
- Asesorar en la interpretación de los análisis químicos realizados por el laboratorio del Ministerio de Energía y Minas, de las muestras de mena de los proyectos mineros denominados: Proyecto de Explotación Minero Niquegua Montufar II, Extracción Minera Fénix, Proyecto de extracción Minera Sechol y Proyecto Minero Cerro Colorado.

b) Brindar apoyo en asesorar profesionalmente la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados

- Asesorar profesionalmente en la verificación del cumplimiento del plan de Trabajo de la licencia de explotación minera denominada LA LIBERTAD I, expediente número LEXT-389, cuyo titular es la Cooperativa de producción Integral, mineral que se explota es Magnesita, ubicada en el municipio de Cubulco del departamento de Baja Verapaz.
- Asesorar profesionalmente en la verificación del cumplimiento del plan de Trabajo de la licencia de explotación minera denominada LA CUMBRE NUMERO UNO expediente número ET-CT-114, cuyo titular es la entidad Guatemala Minerals, Sociedad Anónima, mineral que se explota es Barita, ubicada en el municipio de Cubulco del departamento de Baja Verapaz.
- Asesorar profesionalmente en la verificación del cumplimiento del plan de Trabajo de la licencia de explotación minera denominada XOAXAN expediente número CT-041, cuyo titular es la entidad Minera Quetzal, Sociedad Anónima, mineral que se explota es Calcopirita y Sulfuros Polimetálicos de cobre, hierro y zinc, ubicada en el municipio de Cubulco del departamento de Baja Verapaz.
- Asesorar profesionalmente en la verificación del cumplimiento del plan de Trabajo de la licencia de explotación minera denominado IRIS registro número ET-CT-129, cuyo titular es la entidad Minerales de Exportación, S.A., mineral que se explota es Barita, ubicada en el municipio de Cubulco del departamento de Baja Verapaz.
- Asesorar profesionalmente en la verificación del cumplimiento del plan de Trabajo de la licencia de explotación minera denominada BOCA DE HORNO registro número ET-CT-134, cuyo titular es la entidad INMINA, Sociedad Anónima, mineral que se explota Barita, ubicada en el municipio de Rabinal del departamento de Baja Verapaz.

c) Brindar apoyo en asesorar en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente.

- Asesorar profesionalmente en la realización de inspección a la licencia de explotación minera denominada LA CUMBRE NUMERO UNO expediente número ET-CT-114.
- Asesorar profesionalmente en la realización de inspección a la licencia de explotación minera denominada XOAXAN expediente número CT-041.
- Asesorar profesionalmente en la realización de inspección a la licencia de explotación minera denominada denominado IRIS registro número ET-CT-129.
- Asesorar profesionalmente en la realización de inspección a la licencia de explotación minera denominada BOCA DE HORNO registro número ET-CT-134.

d) Brindar apoyo en asesorar profesionalmente en la verificación del cumplimiento de los procesos de cierre de mina, de los derechos mineros de exploración y explotación.

- Asesorar en la verificación del cumplimiento de los procesos de explotación en el Derecho Minero denominado LA CUMBRE NUMERO UNO expediente número ET-CT-114.
- Asesorar en la verificación del cumplimiento de los procesos de explotación en el Derecho Minero denominado LA LIBERTAD I, expediente número LEXT-389.
- Asesorar en la verificación del cumplimiento de los procesos de explotación en el Derecho Minero denominado XOAXAN expediente número CT-041.
- Asesorar en la verificación del cumplimiento de los procesos de explotación en el Derecho Minero denominado IRIS registro número ET-CT-129.
- Asesorar en la verificación del cumplimiento de los procesos de explotación en el Derecho Minero denominado BOCA DE HORNO registro número ET-CT-134.

e) Brindar apoyo en asesorar en la elaboración de informes sobre inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales

- Asesorar profesionalmente en la elaboración del informe de la inspección realizada a la licencia de explotación minera denominada LA CUMBRE NUMERO UNO expediente número ET-CT-114.
- Asesorar profesionalmente en la elaboración del informe de la inspección realizada a la licencia de explotación minera denominada LA LIBERTAD I, expediente número LEXT-389.
- Asesorar profesionalmente en la elaboración del informe de la inspección realizada a la licencia de explotación minera denominada XOAXAN expediente número CT-041.
- Asesorar profesionalmente en la elaboración del informe de la inspección realizada a la licencia de explotación minera denominada IRIS registro número ET-CT-129.
- Asesorar profesionalmente en la elaboración del informe de la inspección realizada a la licencia de explotación minera denominada BOCA DE HORNO registro número ET-CT-134.

f) Brindar apoyo en asesorar profesionalmente en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal

- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-305-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado LA SEVERA, expediente número CT-104, se recomendó dar por ACEPTADO el PROGRAMA DE TRABAJO DE EXPLOTACIÓN y que previo a continuar el trámite de ampliación de mineral solicitado se incluya análisis de los minerales plomo (Pb), zinc (Zn) y plata (Ag).
- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-311-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado CHOCON, expediente número CT-33, se recomendó solicitar el informe parcial nuevamente de la credencial de exportación número EXPORT-NTI-010-2023.
- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-317-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado RIVERAS DEL RÍO, expediente número LEXT-050, se recomendó solicitar al titular de la credencial al acápite identificado, EL FORMULARIO DEL INFORME COMPLETO DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS MINEROS, de la credencial de exportación número EXPORT-NTI-05-2017.

g) Brindar apoyo en asesorar en diligencias a requerimientos de otras instituciones públicas que sean cursadas por Dirección, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero.

- Participar en reuniones en el salón Antonio Larrazábal, del Congreso de la República de Guatemala, para tratar tema Falla Geológica de la Aldea Pasasagua, San Agustín Acasaguastlán, del Departamento de El Progreso, solicitada por el ingeniero Ernesto Bran Colindres, Diputado por el Departamento de El Progreso.

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

a) Brindar apoyo en asesorar profesionalmente al Departamento de Control Minero

- Asesorar en la Recopilación, Digitalización e interpretación de la información presentada en los informes de producción, presentados por los titulares de los Derechos Mineros vigentes, consignados en los informes anuales a la presenta fecha, del mineral denominado YESO.

b) Brindar apoyo en asesorar profesionalmente la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados

- Asesorar en la Revisión y Análisis de la Actualización del Plan de Trabajo de Actividades Mineras del Derecho Minero denominado PIEDRA ANGULAR expediente número LEXT-514.

c) Brindar apoyo en asesorar en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales.

- Asesorar en la realizar inspección Técnica con base a lo solicitado en Ref. 488, diligencia de DISCERNIMIENTO DE CARGOS, en calidad de anticipo de prueba, según expediente 1510-2024-00641 Ref.M0003-2024-787, emitida por el juzgado de paz del Municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz.

d) Brindar apoyo en asesorar profesionalmente en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal

- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-323-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado RIVERAS DEL RÍO, expediente número LEXT-050, donde se recomendó a la Dirección General de Minería, dar por Recibido el informe final de la Credencial de exportación presentado por la entidad TRANSPORTES OSDANI, SOCIEDAD ANÓNIMA, correspondiente a la credencial de exportación número EXPORT-NTI-013-20.
- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-325-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado RIVERAS DEL RÍO, expediente número LEXT-050, donde se recomendó a la Dirección General de Minería, ratificar la sanción de 10 unidades por no cumplir las recomendaciones descritas en la providencia número 1506-2023.
- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-328-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado LA SEVERA, expediente número CT-104, donde se recomendó a la Dirección General de Minería, ratificar la sanción de 10 unidades por LA OMISIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS.
- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-329-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado RIVERAS DEL RÍO, expediente número LEXT-050, donde se recomendó a la Dirección General de Minería, solicitar que el titular adapte la información del Reglamento de Seguridad de Operaciones mineras, a la realidad del Proyecto Minero.
- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-378-2024 relacionado al informe de exportación, correspondiente a la credencial EXPORT-NTI-005-2022, otorgada a la entidad COMPAÑÍA PROCESADORA DE NÍQUEL DE IZABAL, SOCIEDAD ANÓNIMA donde se recomendó a la Dirección General de Minería, solicitar a la entidad titular de la credencial de exportación que Ratifique, Rectifique o Justifique, la información presentada porque hay información de la presentada que difiere en los DUCA y VUPE.

e) Brindar apoyo en asesorar en diligencias a requerimientos de otras instituciones públicas que sean cursadas por Dirección, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero.

- Asesorar y Participar en diligencia de DISCERNIMIENTO DE CARGOS con base a lo solicitado en Ref. 488, d, en calidad de anticipo de prueba, según expediente 1510-2024-00641 Ref.M0003-2024-787, emitida por el

juzgado de paz del Municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz.

Atentamente,

Jorge
Guillermo
Ramírez Rey

Firmado digitalmente por
Jorge Guillermo Ramírez
Rey
Fecha: 2024.09.05
11:22:18 -06'00'

Jorge Guillermo Ramírez Rey
DPI No. (2530770791601)

Francisco
Nahoki Quan
Aguirre

Firmado
digitalmente por
Francisco Nahoki
Quan Aguirre
Fecha: 2024.09.12
16:48:55 -06'00'

Vo.Bo.Ing.Francisco Nahoki Quan Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero

Julio
Roberto
Luna Aroche

Firmado digitalmente
por Julio Roberto
Luna Aroche
Fecha: 2024.09.12
14:25:22 -06'00'

Aprobado
Ing. Julio Roberto Luna Aroche
Dirección General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Firmado
digitalment
e por Carlos
Alberto
Avalos Ortiz

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

JORGE GUILLERMO, RAMIREZ REY
 Nit Emisor: 17437997
JORGE GUILLERMO RAMIREZ REY
 2 AVENIDA D 1-99 COLONIA RESIDENCIALES EL TABACAL, zona 5,
 Villa Nueva, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 61E1BCAB-0383-48EC-B72D-63C0119B5852
 Serie: 61E1BCAB Número de DTE: 58935532
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-sep-2024 11:31:31
 Fecha y hora de certificación: 05-sep-2024 11:31:31

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/09/2024) al (30/09/2024), según contrato número MEM-509-2024.	16,500.00	0.00	0.00	16,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	16,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Jorge Guillermo Ramirez Rey
 Firmado digitalmente por Jorge Guillermo Ramirez Rey
 Fecha: 2024.09.05 11:45:06 -06'00'

Julio Roberto Luna Aroche
 Firmado digitalmente por Julio Roberto Luna Aroche
 Fecha: 2024.09.12 14:44:12 -06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"